

COMPAÑÍA DE PRODUCCION TROPICAL S.A.

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE PRODUCCION TROPICAL S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Machala Abg. Carlos Palacio Guerrero, el 05 de Abril de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil en el cantón Machala el veintidós de junio del mismo año. Por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Machala, Abg. Carlos Palacio Guerrero el cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.

La Compañía de Producción Tropical se reactivó. Prorroga su plazo de duración, cambio de domicilio, y, Reforma íntegramente su Estatuto Social inscribiéndose en el Registro Mercantil del Cantón el Guabo, bajo el número veinticuatro de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, el trece de junio del 2001.

Realiza el Aumento de Capital y reforma del Estatuto inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el Guabo bajo el número veinte con fecha trece de julio del dos mil once.- Mediante Resolución No. SC.DIC.M. 0000401 del 04 de Octubre del 2011, Inscrito en el Registro Mercantil del Cantón el Guabo el 14 de Octubre del 2011 queda inscrito el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto en las fojas 387 a 401 con el número 66

OBJETO SOCIAL: La empresa tendrá por objeto las siguientes actividades, Siembra, producción y exportación de banano, cacao y otras frutas tropicales.- Compra a terceros banano, cacao, y otras frutas tropicales su comercialización de insumos agrícolas, tales como abono fungicidas pesticidas, nematocidas, etc. Importación distribución y comercialización de Insumos Agrícolas tales como abonos fungicidas pesticidas, nematocidas, etc. Importación y Distribución y comercialización de maquinaria agrícola, motores para riego por aspersión, implementos, conexos con dichos motores y bombas de agua para uso agrícola Importación y, Comercialización de Automotores y repuestos para los mismos. Suministrar asistencia Técnica mano de obra especializada capacitación profesional y la maquinaria adecuada para la realización del procesamiento de banano y otras frutas tropicales . etc. Y otras actividades que constan el Escritura de Reforma de Estatutos.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 18 de Noviembre de 1997.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Km. 4 1/2 Vía a Guayaquil Avda. Panamericana Hacienda Santa Clara.

DOMICILIO FISCAL: En la Hacienda Santa Clara jurisdicción del Cantón el Guabo con RUC: 0790003926001.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:

Con escritura del 02 de Agosto del 2011 de la Notaria Cuarta del Cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil, el 14 de Octubre del 2011 según la resolución No. SC.DIM.M.11 0401 de la Superintendencia de Compañías de Octubre 04 del 2011, se aprobó el aumento de capital de US\$ 1800.00 dólares norteamericanos (de diez dólares cada acción)

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico, aunque modificado por la revalorización de Propiedad Planta y Equipo previo Avaluo mediante peritaje de Ing. Civil Eddie Muro Bonilla Reg. Supercias No. SC-RNP-2-108

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Accionistas en Junta General
- Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- En la Nota N° 4 Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2012.
- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 05 de abril de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 05 de Abril del 2012. Estos estados financieros anuales, fueron confeccionados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en Ecuador, Normas "NEC" y por lo tanto, no coinciden con los saldos del ejercicio 2012 que han sido incluidos en los presentes estados financieros, los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES".

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la

Resolución No. SC-ICI-CPAIFRS-G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

Sección 35 "Adopción por primera vez de las NIIF": los primeros estados financieros que la empresa presenta conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la administración de la empresa hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en periodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

La empresa adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012.

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC vigentes hasta el 31 de Diciembre del 2011, para las empresas PYMES del tercer grupo:

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y
- Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.
- La conciliación exigida por la Sección 35 en relación con la transición desde los principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF se presentan en la Nota N° 3.

2.3. Moneda

a. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

b. Transacciones y saldos (Esta nota incluye cuando la empresa tenga operaciones con distinta moneda a la funcional con la que opera)

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de las inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias (pérdidas) netas".

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 4.6).
2. Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad, planta y equipo, excepto el criterio de revaloración para el terreno ya que estos son por Concesión.
3. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados. (ver Nota 4.10)

2.5. Información referida al ejercicio 2011

Conforme a lo exigido por la Sección 35, la información contenida en el ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2012 y no constituye por sí misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, por cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NEC.

2.6. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

2.7. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimientos igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

3. CONCILIACION DE LOS SALDOS AL INICIO Y CIERRE DEL EJERCICIO 2011

La Norma Internacional de Información financiera Sección 35.12 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

- a. Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable
- b. Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - La fecha de transición a esta NIIF; y
 - El final del último periodo presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la empresa determinado con las normas NEC

Consecuentemente el periodo de transición es desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2011, y los primeros Estados Financieros con base a NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012.

A continuación, se presenta la conciliación del patrimonio neto al inicio y al final del periodo de transición (2011).

3.1. Conciliación del Patrimonio

La compañía en el ejercicio fiscal año 2012 muestra ingresos operativos por lo que su saldo del patrimonio al final de año sigue siendo de la siguiente manera:

Saldo de Capital al inicio del ejercicio fiscal año 2012	1.800.00
Saldo de Reservas Legal del ejercicio fiscal año 2012	12.852.69
Reservas de Capital	533.204.48
Resultados Acumulados al inicio del ejercicio fiscal 2012	1.196.118.88
Por Adopción NIIF por primera vez	
Ganancias Acumuladas	1.256.17
Utilidad del Ejercicio	62.878.81
Saldo del Patrimonio al final del ejercicio fiscal año 2012	<u>\$1.808.111.03</u>

4.-HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En el presente ejercicio fiscal año 2012 la compañía **COMPAÑÍA DE PRODUCCION TROPICAL S.A.** mantuvo sus operaciones de producción y comercialización por lo que sus ingresos operativos fueron **2.006.681.52** dólares.

Se estima que para el ejercicio fiscal año 2013, se efectuara las mismas actividades pero con mejores resultados.

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Se incluye en el presente informe: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.


Srta. Rosa Aurora Corte Guamán
GERENTE
COMPAÑÍA DE PRODUCCION TROPICAL


Ing. Com. Ma. Esther Albán Yezpe
CONTADOR REG. 28733
RUC.- 0702110495001